INTERCONTINENTAL
DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.: 1110000956	Sección/Sub-sección: 1110 (RESP.CIVIL /RESPONSABILIDAD CIVIL COMPRENSIVA)
Documento: 3.402.640-1	Asegurado: SERVIPAR DE SANTACRUZ GOMEZ, CHRISTIAN ANDRES

Domicilio: JUAN DE GARAY Nº 1624 C/ TTE EZEQUIEL ROBLES — Localidad: ASUNCION - PARAGUAY

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las: 00:00 hs. de	Vigencia Hasta las: 24:00 hs. de	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado Gs.:
17/12/2020	04/12/2020	04/01/2023	762	Gs. 350.000.000

INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. con domicilio en la calle Iturbe Nº 1047 casi Tte. Fariña, Asunción, en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado" o "Tomador", conforme a la propuesta por él presentada, celebran un Contrato de Seguro, sujeto a las Condiciones Generales y Particulares, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	2.727.273
I.V.A. s/Prima	272.727
Premio	3.000.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac.	0
COSTO FINAL	3.000.000

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código 24-0009 Según Res.: 21/99 Fec. 05/01/1999

Agente: DE SANTIS, MARIO LUIS
Dir.: PASTOR FILARTIGA 1455
Matrícula: 748 Tel: (0971) 204 407

Forma parte integrante de ésta Póliza la Clausula de Adecuación al Código Penal.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		3.000.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	17/12/2020	3.000.000
TOTAL		3.000.000

Observación: Las Condiciones Específicas y Generales Comunes de esta póliza se encuentran en la dirección de la compañía o en la página electrónica de internet: https://intercontinental.com.py/responsabilidad-civil/

Enrique Pereira
Sub Gerente Técnico

INTERCONTINENTAL S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

Dr. MARIO V. MODICA
Gerente General

INTERCONTINENTAL
DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

Póliza Nro: 1110000956
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1
Asegurado: SERVIPAR DE SANTACRUZ GOMEZ, CHRISTIAN ANDRES

OBJETO DEL SEGURO Y/O RIESGO CUBIERTO

El Asegurador de acuerdo con las Condiciones Particulares, Especiales y Generales de esta Póliza, subroga al Asegurado en las indemnizaciones que legalmente este obligado a pagar en concepto de reparación de daños y perjuicios corporales o materiales, causados a terceros, hasta las sumas máximas por cada accidente indicadas a continuacion:

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.
1	PARA UN SOLO EVENTO TODA INDEMNIZACION QUE LA FIRMA ASEGURADA TUVIERA LA OBLIGACION LEGAL DE PAGAR POR DAÑOS Y PERJUICIOS EN LA VIDA, CUERPO O SALUD DE TERCERAS PERSONAS Y/O DAÑOS A SUS COSAS OCASIONADOS POR LOS EMPLEADOS DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS, MIENTRAS ESTEN PRESTANDO SUS SERVICIOS DE LIMPIEZA EN DEPENDENCIAS DE LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ANDE (CAJA ANDE)R.U.C. 800028954-4, UNICAMENTE DENTRO DE SUS CORRESPONDIENTES HORARIO DE TRABAJO. CONTRATO N° 16/2020 - LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2020 - "SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS DE LA CAJA" - CORRESPONDIENTE ID N° 378.536.-, hasta la suma máxima de:(Guaranies Trescientos Cincuenta Millones) **LIMITE DE INDEMNIZACIÓN** a) Lesión corporal y/o incapacidad permanente y/o muerte de una persona, en conjunto, hasta la suma de Gs. 100.000.000.- b) Lesión corporal y/o incapacidad permanente y/o muerte de dos o más personas, en conjunto, hasta la suma de Gs. 300.000.000.- c) Por daños materiales a cosas de terceros, hasta la suma de Gs. 50.000.000.- **UBICACION DEL RIESGO:** EDIFICIOS DE LA CAJA ANDE, A DECLARAR	350.000.000
	TOTALES	350.000.000

LA COMPAÑIA EN NINGUN CASO INDEMNIZARÁ AL ASEGURADO POR UN MONTO MAYOR A LA SUMA ASIGNADA, ES DECIR: DISTRIBUCION SUMA ASEGURADA:

LIMITE DE INDEMNIZACION TOTAL.-
LESIONES O MUERTE A UNA PERSONA HASTA LA SUMA MAXIMA DE.....GS. 100.000.000.-

Enrique Pereira
Sub Gerente Técnico

INTERCONTINENTAL S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

Dr. MARIO V. MODICA
Gerente General